

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GSTIÓN SOCIAL N° 4</p> <p>Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	---	--

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO No. 340 – 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS
POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”**

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4

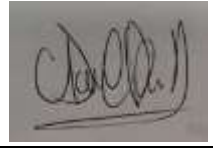
25 DE ABRIL DE 2024 AL 24 DE MAYO DE 2024

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA 2024

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

INFORME SOCIAL No. 4

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Realizó	Revisó
	
<p>TS. Diana Marcela Sandoval A. <i>Residente Social</i></p>	<p>ARQ. Diana Carolina Parra <i>Directora de Obra</i></p>

BOGOTÁ - MAYO DE 2024

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	--

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
OBJETIVOS	7
Objetivo general	7
1. DATOS LEGALES DEL CONTRATO	8
1.1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO	8
2. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL	16
2.1. Marco normativo	17
2.2. Programas de Gestión Social.....	17
2.2.1. Programa de Información.....	17
2.2.2. Programa de Divulgación.....	20
2.2.3. Programa de Acompañamiento Social a actividades Técnicas.....	22
2.2.4. Programa de sostenibilidad.....	23
2.2.7. Atención de Preguntas, Quejas y Reclamos –PQR´s-	25
2.2.8. Programa de capacitación al personal de obra.....	25
Anexo 9. Certificado de Ponderables.....	27
3. CONCLUSIONES	27

TABLA DE ILUSTRACIONES

Imagen 1 Mapa de Localidad de Antonio Nariño	11
Imagen 2 Ubicación Salón Comunal La Fragüita	12
Imagen 3 Ubicación Salón Comunal Sevilla	13
Imagen 4 Ubicación Comunal Policarpa.....	13
Imagen 5 Ubicación Salón Comunal Ciudad Caracas	14
Imagen 6 Ubicación Salón Comunal Ciudad Jardín Sur.....	14
Imagen 7 Ubicación Salón Comunal Restrepo	15

 <p>MABRIL SAS NIT. 901.555.888</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

Imagen 8 Ubicación Salón Comunal Villa Mayor	15
Imagen 9 Ubicación Salón Comunal Cinco de Noviembre	16
Imagen 10 Valla Informativa de Obra Cinco de Noviembre.....	21
Imagen 11 Valla Informativa Fragüita	21
Imagen 12 Valla Informativa Sevilla	21
Imagen 13 Entrega de plegable de sostenibilidad	23

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 Identificación del proyecto	9
TABLA 2 Reuniones de entrega parcial de obra	18
TABLA 3 Reuniones y comités de obra	19
TABLA 4 Entrega de comunicados.....	20
TABLA 5 Actas de vecindad	22
TABLA 6 Información punto CREA virtual	24
TABLA 7 Personal Contratado	27

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de entrega parcial 1 Carlos E. Restrepo.	18
Anexo 2. Acta de entrega parcial Policarpa	18
Anexo 3. Acta de Reunión Extraordinaria La Fragüita	19
Anexo 4. Actas de comité de Obra	19
Anexo 5. Volante convocatoria reunión de finalización de obra.....	20
Anexo 6. Plegable de Sostenibilidad,.....	20
Anexo 7. Volante punto CREA virtual	24
Anexo 8. Certificado de ponderables	27

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	--

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Social, es un programa de planificación que busca garantizar la participación activa de la comunidad a través de estrategias de comunicación claras, precisas, y oportunas con las obras de mantenimiento de los salones priorizados de la localidad Antonio Nariño, mitigando los impactos negativos y potenciando los aspectos positivos que se puedan generar con dichas actividades constructivas. De acuerdo a esto es viable afirmar que estas obras fortalecen las dinámicas sociales, pues se ejecutan con la comunidad y en beneficio de la misma, a partir de la transformación de los espacios en los que confluye la comunidad, las instituciones y demás organizaciones.

Por lo anterior, durante el periodo en mención, a través del contrato, se buscó dar respuesta a las actividades planteadas en el plan de gestión social, por lo cual se socializa con la comunidad el programa encaminado al mantenimiento de los salones comunales priorizados de la localidad Antonio Nariño así, como constantemente se busca realizar actividades informativas con la comunidad, efectuar trabajo mancomunado con el apoyo de la interventoría y la supervisión del contrato, a través de los comités técnicos y realizar actividades que permiten alcanzar los objetivos planteados, como son: la elaboración de piezas comunicativas, presentación informativa de inicio y levantamiento de actas de vecindad.

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p> <p>INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4</p> <p>Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	--	---

JUSTIFICACIÓN.

“La calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en que vive en relación a sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno” esto según la OMS, es decir que la calidad de vida está directamente relacionada con la satisfacción de necesidades básicas, con recursos accesibles, es por esto que socialmente, la recreación y la cultura se consideran una necesidad básica, que permite al individuo un entorno de aprendizaje alternativo, por tanto, estos proyectos contribuyen a que esto sea posible. En la medida que el individuo se encuentra bien, es posible lograr el cumplimiento de objetivos personales y el mejoramiento en las relaciones con su entorno y con los demás.

En este sentido la gestión del área social, es considerada un medio de articulación entre la comunidad y todo lo concerniente a la obra, ya que permite vincularla de manera voluntaria, comprometida y desinteresada en las diferentes fases del desarrollo de las actividades constructivas. De esta manera se promueve la participación ciudadana durante la ejecución del proyecto y la apropiación del espacio, lo que a su vez garantiza sostenibilidad y sustentabilidad del mismo al finalizar la obra.

A través de este Plan de Gestión Social y las actividades mensuales con la comunidad, el Consorcio Mabrill 90 2023, pretende responder a la necesidad de establecer canales de información, comunicación, concertación y participación de las comunidades beneficiarias del proyecto.

 <p>MABRIL SAS NIT. 901.555.888</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

OBJETIVOS.

Objetivo general

Mitigar el impacto negativo de carácter social causado por las actividades que ante el presente contrato se estipulan, como el cierre de las actividades sociales y comunitarias durante de mantenimiento en los salones comunales priorizados de la localidad Antonio Nariño en Bogotá D.C., a partir de la atención, acompañamiento e inclusión de las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general de cada uno de los sectores aferentes.

Objetivos específicos

- Ejecutar el plan de gestión social durante el desarrollo del contrato.
- Implementar estrategias tendientes a la mitigación del impacto social generado durante el proceso constructivo.
- Ofrecer información clara, veraz y oportuna a la comunidad asentada en el área de influencia del proyecto.
- Crear escenarios de participación ciudadana que amplíen los espacios de comunicación entre la Alcaldía Local de Antonio Nariño y la ciudadanía.
- Dar respuesta amplia y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía, durante los procesos de ejecución del contrato y acciones posteriores que de él se deriven.
- Dar a los empleados capacitación, control y seguimiento al uso de EPP 's, en conjunto con la gestión SG-SST del proyecto.
- Hacer entrega oportuna de cada uno de los soportes obtenidos al adelantar las actividades del área social, siendo entregados en los informes respectivos.

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

1. DATOS LEGALES DEL CONTRATO

1.1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nº CONTRATO	340 - 2023
OBJETO	“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”
CONTRATANTE	Alcaldía Local de Antonio Nariño
CONTRATISTA	Consortio Mabil 90 2023
REPRESENTANTE LEGAL	Edilberto Mateus
DIRECCIÓN	Cra 43 N° 24 A 61
VALOR DEL CONTRATO	\$295.712.085
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de abril de 2024
PRÓRROGA N° 1	Diez (10) días
PLAZO TOTAL	Tres (3) meses y diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA PRORROGA 1	04 de mayo de 2024
ADICIÓN N° 1	\$117.812.137,00
PRORROGA N° 2	Un (1) mes y quince (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA PRORROGA 2	18 de junio de 2024

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento general de cubierta. ✓ Mantenimiento general de cielo rasos en madera. ✓ Mantenimiento y cambio de cielo raso en drywall. ✓ Mantenimiento de carpintería metálica (donde aplique). ✓ Mantenimiento de pisos (donde aplique). ✓ Mantenimiento y cambio de enchapes y pisos baños. ✓ Mantenimiento de puertas y ventanearía (donde aplique) ✓ Mantenimiento de estuco y pintura general. ✓ Mantenimiento y cambio de luminarias. ✓ Mantenimiento de fachadas. ✓ Mantenimiento y reparaciones eléctricas. ✓ Mantenimiento y reparaciones hidráulicas y sanitarias. ✓ Cambio de baterías sanitarias. ✓ Mantenimiento y/o cambio de puertas y divisiones según corresponda.
---	---

TABLA 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	
---	--	---

1.2 UBICACIÓN

La implementación del contrato que tiene como objeto **“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”**, se llevará a cabo en la localidad número 15 de la capital colombiana, la cual se encuentra en el sur de la ciudad.

Su nombre procede del caudillo precursor de la independencia y traductor de los Derechos del Hombre y del Ciudadano Antonio Nariño quien vivió una etapa de su vida en una hacienda ubicada en parte del terreno que ahora conforma la localidad. La historia de la misma tiene raíces en la época de la colonia. A mediados del siglo pasado en las vegas del río Fucha se levantaban imponentes haciendas que dejaban ver en su rígida estructura el estilo que tenía la gente de la época en la alzada de sus quintas de recreo, de las que sobresalían: La Quinta de Nariño, Llano de Mesa, La Regadera, Osorio. Mucho después dieron nombre a los principales barrios de la localidad. Sin duda alguna, fue un polo de desarrollo de la ciudad, en razón principalmente de la abundante corriente de agua pura que regaba la zona, lo que hacía de sus tierras un fortín de esperanza para los habitantes de aquella Santa Fe de Bogotá.

Hacia 1920, se inició el proceso de urbanización en barrios como Santander y Luna Park, posteriormente Restrepo (1930) y Centenario (1938). A mediados de siglo, se fue generando la industria del calzado que contribuyó a configurar el sector del Restrepo como un importante polo comercial del sur de Bogotá. Estos barrios se desarrollaron a la par con la ciudad y fueron habitados tanto por bogotanos oriundos como por personas de diferentes regiones del país y por algunos extranjeros.

Actualmente, existen 15 barrios con sus juntas de acción comunal, algunas de las cuales cobijan barrios menores que, al cabo de varias décadas, presentan un complejo, cambiante e interesante tejido sociocultural. En algunos libros de crónicas de Bogotá se cuenta que en la

 <p>MABIL SAS NIT. 901.555.888</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜTA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

ribera izquierda del río Fucha, en terreno cedido por el capitán Juan Bernal en 1609, existió un convento con capilla anexa, de la orden dominica. También, que en 1812 murió don Francisco Hortúa, dueño del molino de Santa Catalina, ubicado en la actual Avenida Caracas entre calles 1 y 2 sur costado occidental, o que don Pedro de la Calzada ordenó montar en la encomienda de Diego Sotelo la fábrica de pólvora (1719), cuya ubicación estaba sobre la actual Avenida Caracas entre calles 4 y 5.

La localidad se encuentra separada de los cerros Orientales de la ciudad por la localidad de San Cristóbal. Es predominantemente plana, presentando una ligera inclinación de oriente a occidente, constituyendo el cauce medio del río Fucha, que corresponde a su principal característica hidrográfica.

Es una localidad que cuenta que excelentes vías de acceso y comunicación con el resto de la ciudad: Por Transmilenio (línea H) en la Avenida Caracas (Estaciones Hortúa, Nariño, Fucha y Restrepo) y Autopista Sur (línea G) (Estaciones SENA, Calle 30 Sur, Calle 38 A Sur y General Santander). Con el sistema de buses colectivos para las avenidas Primera, Primero de Mayo, y el Transmilenio por la carrera Décima.

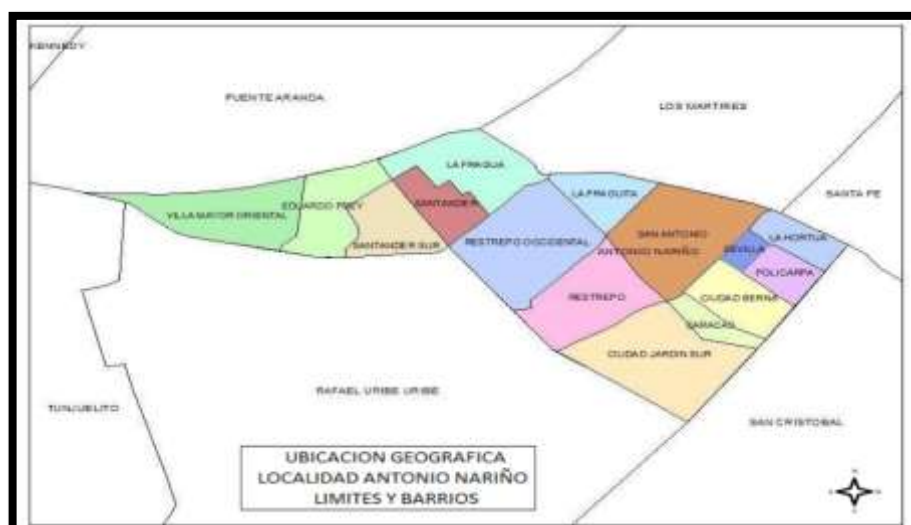


IMAGEN 1 MAPA DE LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

 <p>MABRIL SAS NIT. 901.555.888</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

Vías de acceso

Así mismo, la localidad cuenta con muy buenas vías de acceso para todos sus barrios, por Transmilenio (línea H) en la Avenida Caracas (Estaciones Hortúa, Nariño, Fucha y Restrepo) y Autopista Sur (línea G) (Estaciones SENA, Calle 30 Sur, Calle 38 A Sur y General Santander). Con el sistema de buses colectivos para las avenidas Primera, Primero de Mayo, y el Transmilenio por la carrera Décima.

1.2.1 UBICACIÓN DE LOS SALONES

- ✓ Salón Cultural La Fragüita
Dirección: Carrera 25 Bis # 3 – 5 Sur

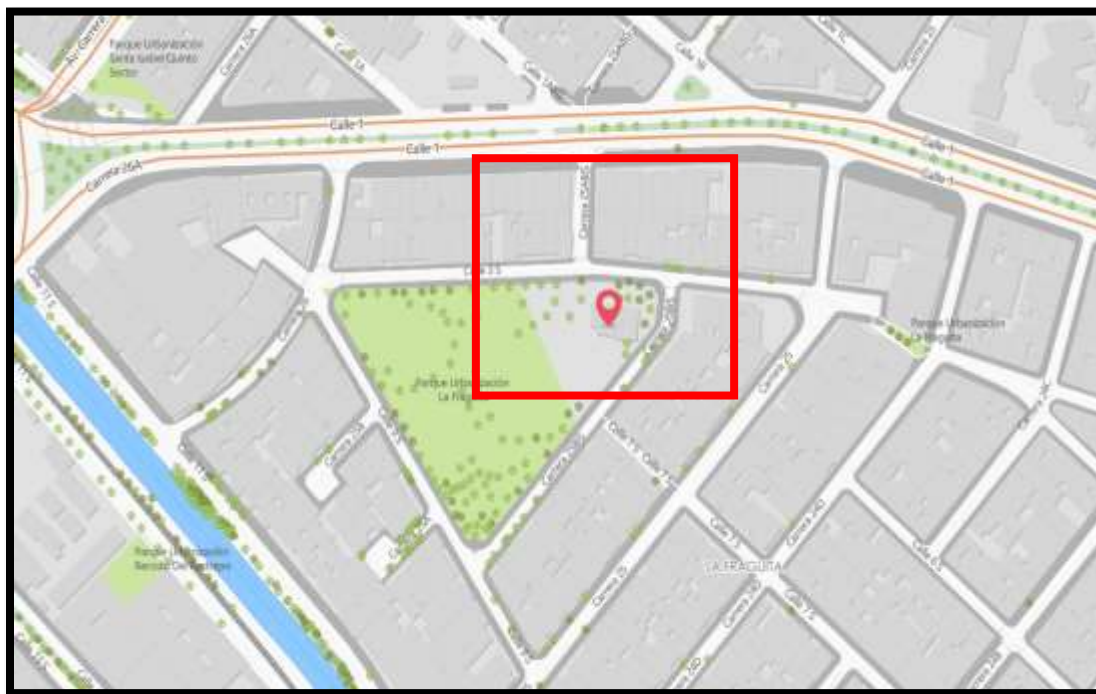


IMAGEN 2 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL LA FRAGÜITA

 <p>MABRIL SAS NIT. 901.555.888</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

- ✓ **Salón Comunal Barrio Sevilla / Dirección: Calle 2 Sur # 13ª – 16**



IMAGEN 3 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL SEVILLA

- ✓ **Salón Comunal Barrio Policarpa / Dirección: Carrera 10 Bis # 3 – 58 Sur**



IMAGEN 4 UBICACIÓN COMUNAL POLICARPA



MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜTA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023**



Alcaldía Local de
Antonio Nariño

✓ **Salón Comunal Ciudad Caracas / Dirección: Carrera 14 # 12 – 20 Sur**



IMAGEN 5 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL CIUDAD CARACAS

✓ **Salón Comunal Ciudad Jardín Sur / Dirección: Carrera 12 F # 19 – 37 Sur**

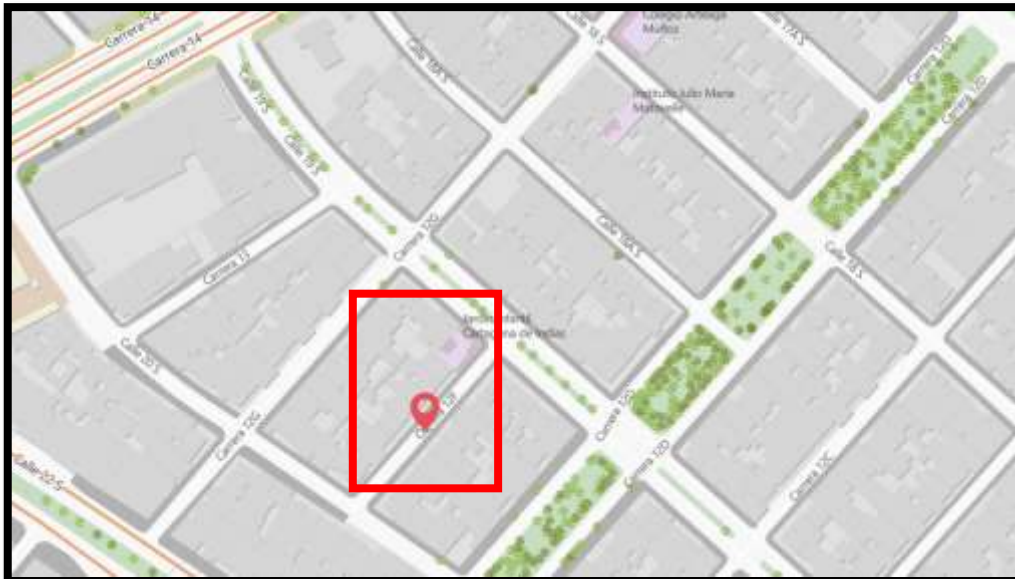


IMAGEN 6 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL CIUDAD JARDÍN SUR

Consorcio Mabil 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61 // Teléfono: 3158895623/ Correo: contratistasocial2023@gmail.com

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.889

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023**



✓ **Salón Comunal Restrepo / Dirección: Transversal 24I # 14 – 80 Sur**

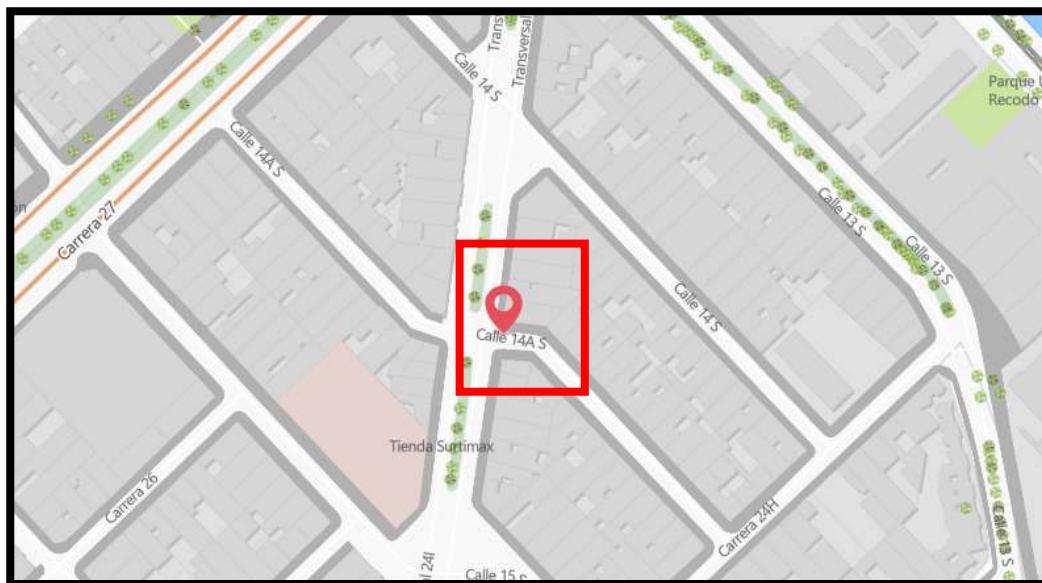


IMAGEN 7 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL RESTREPO

✓ **Salón Comunal Villa Mayor / Dirección: Carrera 34 A # 35ª Sur -29**

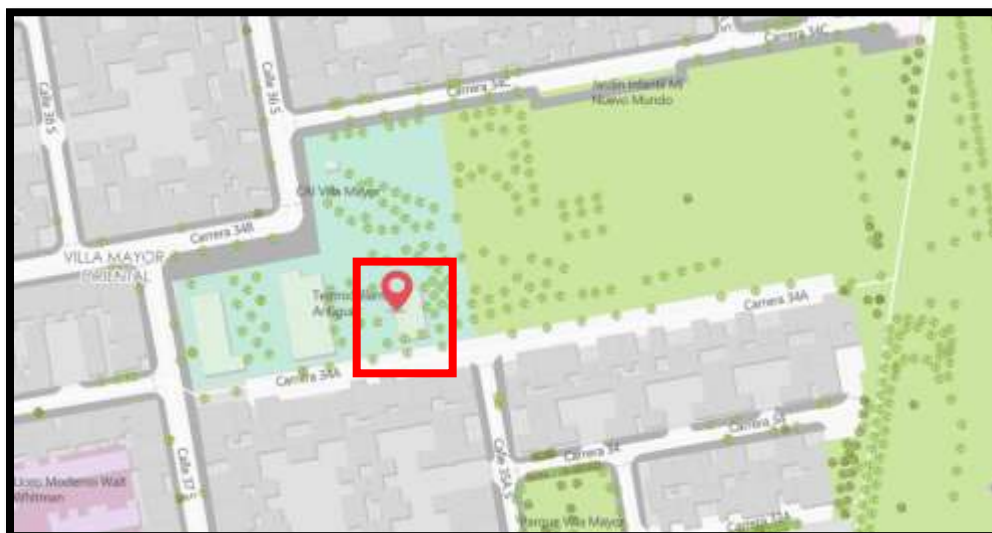


IMAGEN 8 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL VILLA MAYOR

 <p>MABIL SAS NIT. 901.555.888</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜTA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

✓ **Salón Comunal Cinco de Noviembre / Dirección: Carrera 34 F # 39 – 12 Sur**

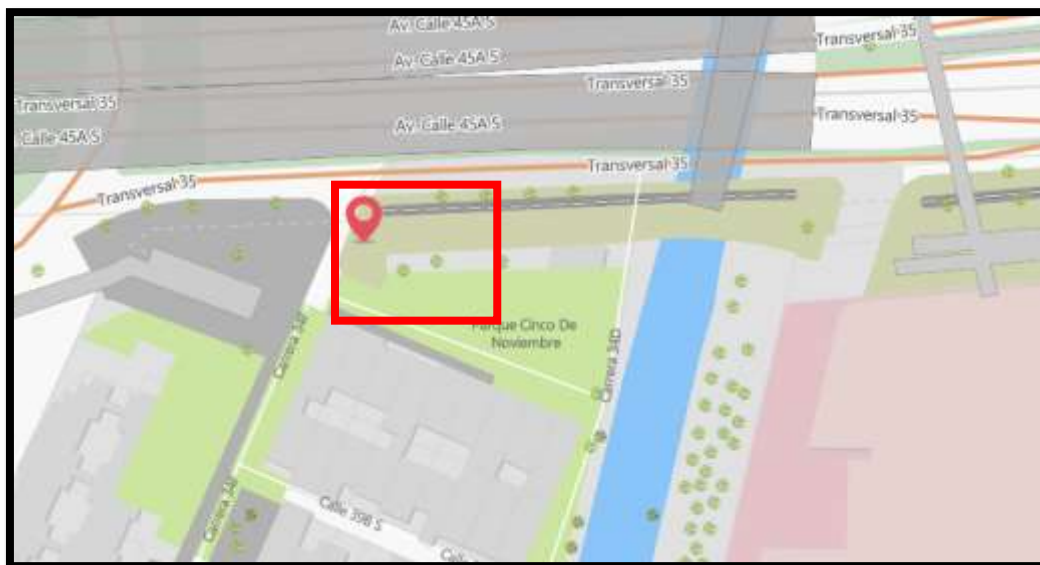


IMAGEN 9 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL CINCO DE NOVIEMBRE

2. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

A través del plan de gestión social, se busca optimizar los canales de comunicación entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la alcaldía para el mejoramiento y el embellecimiento de los salones comunales priorizados de la localidad, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y así continuar con la promoción de diversas actividades que beneficien la integración comunitaria por parte de diferentes grupos culturales y la comunidad en general.

El contrato 340 de 2023 señala en el Plan de Gestión social un conjunto de acciones orientadas a armonizar e integrar la construcción de la ciudad con la comunidad del área de influencia directa, es por eso que se presentan actividades específicas para mitigar los impactos que puedan generarse a los usuarios, vecinos y transeúntes ubicados en el área de influencia directa, guiado por un marco normativo desde el área de gestión social y de la misma razón de ser del contrato al buscar el mantenimiento locativo de los salones comunales priorizados de la localidad Antonio Nariño.

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

2.1. Marco normativo

Los procesos del plan de gestión Social en Obras, requieren un marco legal y regulatorio enmarcado a continuación:

- Artículos 270 y 103 de la constitución Política de Colombia: Establece que los ciudadanos podrán revisar la gestión pública y sus resultados.
- Ley 489 de 1998: asigna al departamento administrativo de la función pública, la responsabilidad específica frente al tema de control social capítulo 8 artículo 35, el diseño y promoción del Plan Nacional de formación de veedores. Se refuerza esta facultad por lo establecido íntegramente en el capítulo 8 de la citada ley, artículo 33, 34 y 35 en lo que se precisa que los organismos de administración pública deben incentivar la formación de mecanismos de control social y prestarles el apoyo requerido.
- Ley 80 de 1993: reglamenta parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008, 2473 de 2010 por lo cual se expide el Estatuto General de Contratación de la administración Pública.
- Acuerdo 13 del 2000: Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 De 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Resolución 49906 del 6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

2.2. Programas de Gestión Social

2.2.1. Programa de Información

De acuerdo a lo estipulado en las Obligaciones de Gestión Social, este programa va encaminado a orientar y brindar información a la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general, sobre los aspectos generales que contempla el proyecto y las actividades

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

constructivas, con el propósito de establecer una comunicación directa, asertiva y permanente, de manera que se logren reducir los impactos generados a nivel de la dinámica barrial, entre los que se encuentran las posibles suspensiones de los servicios públicos y alteración de la movilidad entre otros.

2.2.1.1. Reunión de inicio

Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se realizaron reuniones de inicio de obra, ya que todos los salones comunales se encuentran en etapa de ejecución.

2.2.1.2 Reunión de Finalización

Para el periodo correspondiente al presente informe se realizan dos entregas parciales: entrega parcial del segundo nivel del salón comunal Carlos E. Restrepo el día 27/04/2024 , ya que se desarrollan todas las actividades contractuales correspondientes al segundo nivel y se subsanan las observaciones por parte de la Junta de Acción Comunal, así mismo, se agiliza la entrega ya que en el salón comunal se desarrollan actividades académicas que no pueden ser aplazadas y se tenían actividades sociales programadas con anterioridad; la segunda entrega parcial se realiza en el salón comunal Policarpa el día 22/05/2024 , ya que se realizan todas las actividades priorizadas contractuales y requeridas en la adición para solventar las necesidades de la JAC.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO
27/04/2024	CARLOS E. RESTREPO	ENTREGA PARCIAL DE OBRA	DEFINIR ENTREGA PARCIAL DEL SALÓN COMUNAL Y EXPLICAR AVANCES DEL PROYECTO.
22/05/2024	POLICARPA	ENTREGA PARCIAL 1	REVISAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA OFICIALIZAR LA ENTREGA A LA JAC.

TABLA 2 REUNIONES DE ENTREGA PARCIAL

Anexo 1. Acta de entrega parcial 1 Carlos E. Restrepo.

Anexo 2. Acta de entrega parcial Policarpa.

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

2.2.1.3 Reunión Extraordinaria

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realiza una reunión con el presidente de la JAC de la Fragüita para formalizar la entrega de los elementos retirados para su respectivo cambio para que realicen su respectiva disposición. Así mismo, se realizaron comités de obra entre el contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión del contrato de la Alcaldía Local de Antonio Nariño que posibilitaron la comunicación efectiva y eficiente respecto a las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO
29/04/2024	LA FRAGÜITA	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS RETIRADOS DEL SALÓN COMUNAL PARA SU CAMBIO.
29/04/2024	ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO	COMITÉ DE OBRA N° 14	VALIDAR LOS AVANCES DE OBRA, COMPROMISOS Y NOVEDADES DE LA SEMANA.
5/05/2024	ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO	COMITÉ DE OBRA N° 15	VALIDAR LOS AVANCES DE OBRA, COMPROMISOS Y NOVEDADES DE LA SEMANA.
10/05/2024	ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO	COMITÉ DE OBRA N° 16	VALIDAR LOS AVANCES DE OBRA, COMPROMISOS Y NOVEDADES DE LA SEMANA.
20/05/2024	ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO	COMITÉ DE OBRA N° 17	VALIDAR LOS AVANCES DE OBRA, COMPROMISOS Y NOVEDADES DE LA SEMANA.

TABLA 3 REUNIONES Y COMITÉS DE OBRA

Anexo 3. Acta de Reunión Extraordinaria La Fragüita.

Anexo 4. Actas de Comites de Obra.

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

2.2.2. Programa de Divulgación.

Este programa tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las actividades de obra a ejecutar y los sectores de intervención. Para esto se emplean piezas de comunicación y divulgación. Durante el desarrollo del proyecto, se ha realizado la entrega de las piezas comunicativas de invitación a la reunión de inicio de obra y punto crea Virtual, estos últimos se entregan en la reunión.

LUGAR	FECHA	NOMBRE DEL VOLANTE	No. DE VOLANTES
Salón Comunal Policarpa	20/05/2024	-Volante convocatoria reunión de finalización de Obra	10
Salón Comunal Policarpa	22/05/2024	-Folleto de sostenibilidad	10
Total			20

TABLA 4 ENTREGA DE COMUNICADOS

2.2.2.1. Comunicados

Durante el periodo correspondiente a este informe, se realizó entrega del volante de invitación a la reunión de inicio de obra del salón comunal Ciudad Jardín, a través de medios electrónicos y por llamadas telefónicas.

Anexo 5. Volante convocatoria reunión de finalización de obra.

2.2.2.2. Valla Informativa

Es una herramienta de información masiva que se ubica en las instalaciones de los salones comunales que se encuentran en intervención, el diseño corresponde al señalado por la Alcaldía Local cumpliendo la normatividad vigente con respecto a color, tipo de letra e información que se suministra a la comunidad.



MABRIL SAS
NIT. 901.555.283

CONSORCIO MABRIL 90 2023

**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023**



Alcaldía Local de
Antonio Nariño



**IMAGEN 10 VALLA INFORMATIVA DE OBRA
CINCO DE NOVIEMBRE.**



IMAGEN 12 VALLA INFORMATIVA SEVILLA



**IMAGEN 11 VALLA INFORMATIVA
FRAGÜITA**

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

2.2.3. Programa de Acompañamiento Social a actividades Técnicas

Para las actividades que son de responsabilidad del área técnica y tienen relación directa con la comunidad, es necesaria la intervención de los profesionales del área social, debido al acercamiento que se tiene con la comunidad para la realización de las actividades:

- La profesional social del contratista genera una comunicación constante con cada una de las Juntas de Acción Comunal de los salones comunales que se encuentran en intervención con el fin de dar a conocer las diferentes actividades a desarrollar, entregas parciales, atención a solicitudes, entre otras.
- Por otro lado, al equipo operativo de trabajo, se le hace recomendaciones sobre el trato a la comunidad y la información que se brinda.

2.2.3.1. Actas de vecindad

Las actas de vecindad permiten identificar el estado inicial de los predios y los lugares a intervenir con el fin de validar si se presentan afectaciones durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento, por lo que se realizan de la siguiente manera:

Lugar	Fecha de realización
Salón Comunal Caracas Sur	14/03/2024
Salón Comunal Policarpa	14/03/2024
Salón Comunal Carlos E. Restrepo	19/03/2024
Salón Comunal Cinco de Noviembre	09/02/2024
Salón Comunal Ciudad Jardín	07/03/2024
Salón Comunal La Fragueta	24/02/2024
Salón Comunal Sevilla	07/03/2024
Salón Comunal Villa Mayor	09/02/2024

TABLA 5 ACTAS DE VECINDAD

Estas actas se radicarán ante la interventoría del contrato en tanto se tengan las firmas de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal como personas a cargo de los salones comunales.

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

2.2.4. Programa de sostenibilidad

Para la sostenibilidad del proyecto se ha sensibilizado a la comunidad en las reuniones de inicio con el propósito de que estén informados sobre cada una de las acciones que se estén realizando en los diferentes sectores donde se esté interviniendo.

2.2.5. Plegable de sostenibilidad

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizó la entrega parcial del Salón Comunal Policarpa, motivo por el cual se diseña el plegable de sostenibilidad en el que se incluyen las principales actividades realizadas y algunas recomendaciones para la conservación del lugar.

Anexo 6. Plegable de sostenibilidad Policarpa.



IMAGEN 13 ENTREGA DE PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

2.2.6. Programa de Atención Al Ciudadano

Por medio de este programa el contratista puede generar acciones para prevenir o mitigar los posibles impactos que se puedan generar a causa de la ejecución del contrato.

Durante el período correspondiente a este informe, se dispusieron los mecanismos establecidos para atención de la comunidad y se puso en funcionamiento el Punto CREA virtual, socializado en la valla de información.

Datos socializados:

Correo electrónico	contratistasocial@gmail.com
Teléfono	3132857426
Nombre de la profesional social del contrato	Diana Marcela Sandoval Amaya

TABLA 6 INFORMACIÓN PUNTO CREA VIRTUAL

Anexo 7. Volante Punto CREA virtual.

2.2.6.1. Línea de atención a la comunidad

Durante el periodo se continúa la atención a la comunidad a través de la línea telefónica, del Punto CREA virtual, que es 3132857426 y durante el periodo correspondiente al presente informe, se han recibido llamadas por parte de miembros de las Juntas de Acción Comunal de los diferentes salones comunales para validar terminación de actividades y situaciones de carácter extraordinario que emergen en el transcurso de las actividades de mantenimiento.

2.2.6.2. Punto de Atención al ciudadano Virtual - Correo electrónico

Se tiene a disposición de la ciudadanía, una cuenta electrónica cuya dirección es contratistasocial2023@gmail.com y es de uso exclusivo del área social, por lo cual se mantiene en constante revisión, es decir que a través de éste se reciben y/o responden las PQR's que se puedan presentar.

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

Por otra parte, facilita y agiliza la gestión interinstitucional, ya que a través de éste se genera un canal de comunicación con la Alcaldía y demás entidades que se encuentran involucradas con la ejecución del contrato.

2.2.6.3. Punto de atención móvil

La profesional social del contrato realiza visitas a los salones comunales un día a la semana para validar si hay solicitudes por parte de la comunidad y siempre y cuando sea necesario atender situaciones que se presenten en el desarrollo de las actividades de mantenimiento.

2.2.7. Atención de Preguntas, Quejas y Reclamos –PQR’s-

En este período no se recibieron PQR’s.

2.2.8. Programa de capacitación al personal de obra

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizan charlas de sensibilización de trato a la comunidad al personal operativo de obra.

2.2.9. Programa de control y seguimiento a dotaciones

Durante este periodo no se realizó entrega de uniformes, carnets, chalecos y EPPS para los trabajadores del contrato, ya que previo al inicio del contrato, se realizó la respectiva entrega de dotaciones y capacitación al personal de obra.

2.2.10. Personal Contratado:

El óptimo desarrollo de las actividades constructivas requiere la vinculación de un equipo profesional idóneo a cargo de responsabilidades de acuerdo al componente en el que se desempeñe, en este sentido es importante contar con la participación de mujeres y hombres que de manera equitativa conformen el equipo de trabajo. Así mismo, el equipo operativo es de gran importancia en la ejecución de la obra y está conformado por personas con ciertos enfoques diferenciales, lo que promueve el mejoramiento de la calidad de vida de las personas

 <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABRIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
--	--	---

contratadas y sus condiciones económicas, lo que genera impactos positivos en la comunidad. A continuación, se relaciona dicha participación en el contrato:

NOMBRE COMPLETO	N° DE DOCUMENTO	SEXO	VINCULACIÓN LABORAL	ENFOQUE DIFERENCIAL
DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ	52.820.626	FEMENINO	ADMINISTRATIVA	MADRE CABEZA DE FAMILIA
ASTRID CAROLINA SANCHEZ PARDO	1.019.136.099	FEMENINO	ADMINISTRATIVA	MENOR DE 28 AÑOS
DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA	1.023.936.212	FEMENINO	ADMINISTRATIVA	NINGUNA
CIELO JUDITH LIMA YEPES	1.121.897.667	FEMENINO	OPERATIVO	NINGUNA
PEDRO JULIO ORJUELA ROCHA	3.121.641	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
BLADIMIR VILLADIEGO RUIZ	3.830.329	MASCULINO	OPERATIVO	AFRODESCENDIENTE
GEIBER MENDOZA VILLEGAS	1.007.323.647	MASCULINO	OPERATIVO	DISCAPACIDAD VISUAL
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SUAREZ	13.930.354	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
ANDERSON FABIAN SANABRIA PLATA	1.090.434.301	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
JESUS DAVID JIMENEZ JIMENEZ	1.148.703.558	MASCULINO	OPERATIVO	AFRODESCENDIENTE
CRISTIAN ENRIQUE MEDINA PAREDES	1.075.279.855	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
MAYRA ALEJANDRA MACUALO PEREZ	1.019.124.570	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	MENOR DE 28 AÑOS
HÉCTOR JULIO GONZALEZ JIMENEZ	80.762.096	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA

 <p>CONSORCIO MABIL 90 2023</p>	<p>“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”</p> <p>CONSORCIO MABIL 90 2023 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4 Contrato de obra N° 340-2023</p>	 <p>Alcaldía Local de Antonio Nariño</p>
---	---	---

CESAR VICENTE SUAREZ FLOREZ	9.144.508	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
CAMILO ALBERTO FLOREZ ARCILA	1.109.296.942	MASCULINO	OPERATIVO	VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
JOSÉ DOMINGO AMADO MEDINA	19.445.262	MASCULINO	OPERATIVO	TERCERA EDAD

TABLA 7 PERSONAL CONTRATADO

Anexo 8. Certificado de Ponderables.

3. CONCLUSIONES

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se evidencia la importancia de mantener una buena comunicación con las personas de la comunidad, en este caso de las Juntas de Acción Comunal, quienes son los responsables de los salones comunales y quienes conocen de primera mano las necesidades de los diferentes espacios y las prioridades a partir de ello.

En ese sentido, fue posible realizar todas las actividades correspondientes al área social, que a su vez posibilitaron un desarrollo eficiente de las actividades técnicas y así buscar la manera de dar cumplimiento a cada una de las actividades programadas.



CONSORCIO MABRIL 90 2023

“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”

CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023



Alcaldía Local de
Antonio Nariño

ANEXO 1: ACTA DE ENTREGA PARCIAL 1 CARLOS E. RESTREPO.



Si no maneja consecutivo coloque N/A. ACTA No. Entrega parcial Salón Comunal Kestrepo DD 21 MM 04 AA 2024

LUGAR: Salón Comunal Carlos E. Kestrepo HORA DE INICIO: 9:00am HORA FIN: 10:30am

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Lilia Alarcon	Secretaria JAC	Comunidad
Diana Sandoval	Profesional Social	Consorcio Mabrillo

ORDEN DEL DIA

1. Saludo
2. Toma de registro poblacional
3. Entrega parcial 2 nivel
4. Recomendaciones
5. Cierre.
- 6.

TEMAS TRATADOS

Se realiza recorrido por las diferentes zonas del Salón del Segundo nivel para validar el estado de las actividades realizadas para proceder con la entrega parcial, teniendo en cuenta que la comunidad hace uso del salón para diversas actividades que no se pueden aplazar.

En este sentido se hace la entrega de un Salón cuyos muros perimetrales fueron intervenidos para realizar frescos y pintura. La comunidad solicita que las piezas de madera existentes sean pintadas de algún color que resalte y pueda ser visible a la comunidad y a quienes alquilan el espacio. En los baños, se realiza el cambio de las dos sanitarios y las dos lavamanos, así como la instalación de un orinal y accesorios como dispensadores de toallas, jabón y papel higiénico. Por otro lado, en el contrato se contempla el mantenimiento de las divisiones

TEMAS TRATADOS

existentes. Sin embargo, el día jueves 25/04/2024 se realizó el retiro para ser llevado al proveedor que se encarga de su mantenimiento pero personal de la JAC evitaron su salida, puesto que la solicitud por su parte es cambio por unas divisiones nuevas en acero, por lo que se reitera que en cumplimiento al contrato, el contratista debe garantizar el mantenimiento de las divisiones existentes, es así como se solicita a la JAC el permiso para su retiro para el mantenimiento. Así mismo, en los muros perimetrales se realiza resane y pintura. Por otro lado, se valida que se tiene contemplado el cambio de algunos vidrios de las ventanas y el de la puerta de acceso, los cuales están en elaboración.

Por último, el contratista debe disponer o entregar los sanitarios y lavamanos que se retiraron para el cambio, en total son 4 botellas sanitarias con sus respectivos tanques y 4 lavamanos. Se le pregunta a la secretaria si requieren esos elementos para algún uso particular, a lo que refiere que a partir de validaciones con la JAC, no son requeridos, por lo que el contratista asume su disposición.

con estas claridades se finaliza la reunión.

La señora Lilia Sugiere o recomienda que la división del baño de los hombres se le haga el mantenimiento con materiales de la mejor calidad, ya que es la que frecuentemente se ve afectada por el mal manejo por parte de los usuarios.

Se realiza la entrega de las llaves de los dispensadores de papel higiénico y de toallas para manos.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN			
¿Se logró el objetivo?	SI	☒	NO
Observaciones			

Siendo las 10:30am se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	<u>Diana S.</u>	FIRMA	
NOMBRE	<u>Diana Marcela Jandaval</u>	NOMBRE	
CARGO	<u>Prof. Social</u>	CARGO	
NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:		<u>Diana Marcela Jandaval A.</u>	



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Entrega parcial Sabón del Segundo Nivel FECHA: 23-04-2024
HORA INICIAL: 9:00am HORA FINAL: 12:30pm LUGAR: Sabón Comunal Carlos E. Restrepo.

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Diana Narela Sandoval A	Proy. Social	Comunidad	(Firma)	Comunidad	contactosocial@idrd.gov.co	8210046751
2	Fanny Lilia Abalos	Secretaria	JAC	(Firma)	Comunidad		3134390555
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL -V.4



**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 2: ACTA DE ENTREGA PARCIAL POLICARPA.



Powered by  CamScanner

TEMAS TRATADOS

En el pasillo se realizaron actividades de resane y pintura. Se debe realizar la limpieza y el ajuste de los rosetos.

En el salón se realizó el cambio del cielo raso y las lámparas, así mismo, se realizó pintura en muros y marcos principales de las ventanas;

Por su parte la presidenta desea conocer los temas presupuestales asignados al salón comunal, así como el tiempo de garantías de las actividades realizadas.

A modo de sugerencia para la sostenibilidad del contrato, se le informa a la presidenta que para los arreglos del enchape de piso que se tiene proyectado en el tercer nivel, se debe garantizar la nivelación con caída hacia los desagües y así evitar futuras filtraciones.

Se hace la entrega parcial con el registro fotográfico y a satisfacción de la presidenta, así como la entrega de las llaves de los dispensadores de papel higiénico y toallas para manos.

Entrega de rolletas de Sostenibilidad.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Validar la limpieza de las rosetas de baño y pasillo.	Contratista	23/05/2024
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?		SI ☒ NO ☐
Observaciones		

Siendo las 12:15 pm se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	<u>Diana Sandoval</u>	FIRMA	<u>[Firma]</u>
NOMBRE	<u>Diana Marcela Sandoval</u>	NOMBRE	
CARGO	<u>Prof. Bca</u>	CARGO	
NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:		<u>Diana Marcela Sandoval A.</u>	



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Entrega parcial de Obra. FECHA: 22 de Mayo de 2024.
HORA INICIAL 11:30am HORA FINAL 12:45pm LUGAR Salón Comunal Policarpa

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Lyda Ruiz	Presidente	bc Policarpa	Lyda Ruiz	.	jacomonal1461@gmail.com	321491333
2	Diana Marcela Jandoval	Prox. Social	Consorcio Mabil	Diana S.	.	contabilidadsocial@gmail.com	8214946251
3	Asid Sánchez P.	Residencia	Consorcio Mabil	Asid S.	.	consorcio mabil 1946@gmail.com	3105822581
4	Nelson Lopez C.	Res. SST	Cons. Mabil	Nelson	.	n.lopez0516@gmail.com	3143942815
5					.		
6					.		
7					.		
8					.		
9					.		
10					.		
11					.		
12					.		
13					.		
14					.		
15					.		
16					.		
17					.		
18					.		

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>



**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 3: ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA LA FRAGÜITA.



Si no aparece consecutivo código N/A		DD	MM	AA
ACTA No. Reunión Extraordinaria. Salón Comunal Fraguilla.		13	03	2024
LUGAR: Salón Comunal La Fraguilla.		HORA DE INICIO: 11:00 am.		HORA FIN: 1:00 pm
ASISTENTES				
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA		
Diana Carolina Parra	Dir. Obra	Contratista		
Diego Alexander Peña	Residente de Obra	Contratista		
Astrid Caroling Sánchez	Residente de Obra	Contratista		
Diana Marcela Sandoval A.	Profesional Social	Contratista		
Daniela Lucite	Apoyo Supervisión	Alcaldía Local A.N.		
Camilo Gómez	Apoyo Supervisión	Alcaldía Local A.N.		
Eduardo Bernal	Ing. Residente de Obra	Interventora		
ORDEN DEL DIA				
1. Saludo - Bienvenida.		4. Atención de preguntas e inquietudes		
2. Presentación de participantes		5. Compromisos		
3. Presentación del proyecto		6. Cierre.		
TEMAS TRATADOS				
<p>Se realiza reunión con algunos residentes del sector de la Fraguilla, integrantes de la Junta de Acción Comunal y el equipo profesional de apoyo a la supervisión. Los profesionales de la interventoría y del contratista para aclarar algunas dudas por parte de la comunidad. Se da inicio con una presentación de todas y todos los asistentes a la reunión, el presidente de la JAC como poner organizador del evento realiza una presentación de la información que tiene respecto al proyecto. Personas de la comunidad manifiestan dudas respecto al presupuesto y las actividades que se han desarrollado, manifiestan que ha habido un telefono roto respecto a la información, requieren un reporte de avance y financiero. Por parte del contratista y la interventoría se aclaran esas particularidades. Se hacen claridades respecto a los canales de comunicación.</p>				

TEMAS TRATADOS

En este sentido, se pregunta puntualmente las actividades que se requiere consensuar:

- Respecto a la comunicación, se establece que la comunidad canaliza la información con el presidente de la JAC y a su vez, se pasa la información al direct social del contratista, por su parte, la comunidad solicita que los ingenieros al frente de la obra no realicen comentarios al aire de manera que no den apertura a malos entendidos.

- Respecto a la red eléctrica, considerada como una prioridad, se pregunta por los cambios en la red para independizarla, se le comenta a la comunidad que se realizó el cambio de la red del primer piso, ya que el cambio en el segundo piso, genera unos costos adicionales.

- Por otro lado, la comunidad manifiesta que evidencian que se iban a retirar algunas cosas que salieron o se retiraron, dentro de la obra. Por lo que solicitan que se tenga un control de ingreso y retiro de materiales. Se solicita que lo que sale del sitio y la herramienta se quede en el sitio. Por lo que como compromiso se deja que se debe tener el registro de lo que ingresa y se resalta el manejo de la bitácora. Se pregunta a la comunidad cual es la disposición que se quiere para las cosas que salen del retiro para las actividades de mantenimiento.

- La comunidad solicita la puerta de acceso a la oficina. Ya que hay una persona en la comunidad que no es muy empática respecto a las actividades que se realizan, por lo que se solicita que se tenga muy presente los miembros de la Junta.

TEMAS TRATADOS

- Respecto a la pintura para los muros perimetrales del Salón Comunal, la comunidad solicita que se use el color ferracota en las paredes lisas, pero para mayor claridad, el presidente de la JAC, refiere que nos va a suministrar un documento en el que establecen los acuerdos respecto a los colores de la pintura de interiores y fachada y los enchapes de pisos y muros, el contratista y suministra una muestra para que lo puedan tener en cuenta en la toma de decisiones que van a suministrar al contratista mediante el documento anteriormente mencionado. Por parte del equipo profesional del contrato, se les solicita a la comunidad que nos suministren el documento de consenso de los interiores de manera prioritaria.
- Por otro lado, se aborda lo concerniente al cielo raso del Salón del primer nivel, puesto que contractualmente se contemplan los metros, por lo que en las obras se hace el cambio total del cielo raso y el cambio de los pániples que se encuentran en mal estado.
- La comunidad pregunta por el tratamiento de fisuras y en la oficina, se informa que si está establecido contractualmente, se debe validar la
- Se pregunta por las actividades en las puertas
- Próximas reuniones pendientes por programar para socializar los avances de obra.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN
Entrega de documentos con requerimientos.	Comunidad	13-03-2024.

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?	SI ☒	NO ☐
Observaciones		

Siendo las 4:00 pm se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	<u>Diana S.</u>	FIRMA	<u> </u>
NOMBRE	<u>Dona Marcela Sandoval</u>	NOMBRE	<u> </u>
CARGO	<u>Profesional Social</u>	CARGO	<u> </u>

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	<u>Diana Marcela Sandoval A</u>
---	---------------------------------



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Reunión Extraordinaria.FECHA: 13-03-2024HORA INICIAL: 11:00 amHORA FINAL: 1:00 pmLUGAR: Salón Comunal La Praga.

DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD							
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Ester Julia Armas O.	Asesora	Antonio N.	[Firma]	JAC	fernandaventes	3204041232
2	Luz Marina Gamba M.	Asesora	Antonio N.	[Firma]	JAC	fraga@hotmail.com	3112007872
3	Pastor Enrique Cardenas	Asesora	J.D.C. Fraga	[Firma]	JAC	—	3442978404
4	Monica Alexandra Torres Hernandez	Asesora	JAC Fraga	[Firma]	JAC	monicaa@idrd.gov.co	6502095876
5	Liliana Llanos Pizarro	Asesora	Antonio N.	[Firma]	JAC	liliana0221@gmail.com	3017995557
6	José Armin Ochoa Castañeda	Asesora	Antonio N.	[Firma]	JAC	jafraga@hotmail.com	3188501029
7	Camila A. Gomez T.	Asesora	FDLAN	[Firma]	FDLAN	camila.gomez@gobierno bogota.gov.co	3204168554
8	Diana C. Parra H.	Asesora	Consejo Mayor	[Firma]	FDLAN	daniela.cruz@gobierno bogota.gov.co	312564833
9	Daniela Dante Cruz	Asesora	FDLAN	[Firma]	FDLAN	daniela.cruz@gobierno bogota.gov.co	3132489579
10	EDUARDO BERNAL P.	INTERVENIO	CONSTITUT	[Firma]	CONSTITUT		3017365230
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL -V.4



**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 4: ACTAS DE COMITÉS DE OBRA.



ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Si no maneja consecutivo
coloque N.A.

ACTA No.

Comité de Obra No 14

DD

29

MM

04

AA

2024

LUGAR: Comité Virtual

HORA DE INICIO: 4:00 pm.

HORA FIN: 5:00 pm

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Jaime Mateus	Arg. Director de Obra	Interventoría
Eduardo Bernal	Arg. Residente de Obra	Interventoría
Camilo Gómez	Arg. Apoyo a la Superv.	Alcaldía Local A.N.
Diana Carolina Parra	Arg. Directora de Obra	Consortio Mabil 90
Astrid Sánchez	Ing. Residente de Obra	Consortio Mabil 90
Diana Sandoval	Profesional Social	Consortio Mabil 90
Daniela Duarte	Arg. Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|----------------------------|--------------------------------|
| 1. Saludo | 4. Lectura del Informe Semanal |
| 2. Lectura acta anterior | 5. Siere. |
| 3. Revisión de Compromisos | 6. |

TEMAS TRATADOS

Se realiza Comité de Obra No 14, de manera virtual, en el que participa el equipo profesional de apoyo a la Supervisión, interventoría y del Contratista. Se da continuidad con la lectura del acta del comité No 13, se hace la revisión de los compromisos en los que se resalta la entrega del corte y se reprograma para el día jueves o viernes de la presente semana.

Por otro lado, la interventoría pregunta por la oficialización del documento de acción y prorroga, la supervisión manifiesta que ya está en firme y que en el transcurso de la semana se formaliza con las firmas, en este sentido se debe ajustar el cronograma o el ajuste de los días que se tienen pendientes.

TEMAS TRATADOS

Se valida que los cortes a la alcaldía ya se realizaron para el contratista, queda pendiente la validación del correspondiente a la Interventoría.

Se procede con la presentación del informe correspondiente a la semana del 22 al 27 de abril.

Se argumenta el hecho presentado en ciudad jardín el día 23-04-24 en el cual se comenta que las accesorias del tanque de reserva se encuentran en mal estado y deterioro, por lo que se hizo el cambio.

Por otro lado, en Restrepo, el día de hoy se hizo el retiro de los puertos y divisiones, el proveedor manifiesta el mal estado de dichos elementos, lo que coincide con la solicitud de la presidenta de la JAC, ya que su solicitud es el cambio total, por lo que se debe validar en el balance.

Desde la alcaldía solicitan que al 9/05/2024, el Salón Comunal La Fraguilla debe quedar listo, el contratista aclara que las actividades restantes corresponden a la adición y prórroga, por lo que desde la alcaldía se manifiesta que ya está aprobado por lo que se puede proceder con lo de las divisiones para los baños.

Se finaliza el comité haciendo hincapié en los compromisos.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Actualización de los porcentajes	Contratista	Prox. Semana.

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN			
¿Se logró el objetivo?	SI	☒	NO
Observaciones			

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	Diana S.	FIRMA	
NOMBRE	Diana M. Sandoval	NOMBRE	
CARGO	Profesional Social	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Diana Marcela Sandoval.
---	-------------------------



Si no aparece consecutivo coloque N.A.
 ACTA No. **Comité de Obra N° 15.** DD **06** MM **03** AA **2024**

LUGAR: **Alcaldía Local Antonio Nariño** HORA DE INICIO: **10:30am** HORA FIN: **11:30am**

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Daniela Duarte	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.
Camilo Gómez	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.
Jaime Matens	Ing. Director de Obra	Interventoría
Eduardo Bernal	Ing. Presidente de Obra	Interventoría
Diana Carolina Parra	Ing. Directora de Obra	Contratista
Astrid Sánchez	Ing. Presidente de Obra	Contratista
Diana M. Sandoval	TS Profesional Local	Contratista

ORDEN DEL DIA	
1. Saludo - Bienvenida.	4. Presentación del Informe Semanal
2. Lectura Acta anterior.	5. Validación de actividades
3. Validación de compromisos.	6. Cierre

TEMAS TRATADOS
 Se realiza Comité de Obra N° 15 en las instalaciones de la alcaldía local Antonio Nariño, se cuenta con la presencia del equipo profesional de apoyo a la Supervisión, la Interventoría y el contratista.

Se realiza la lectura del acta del comité anterior y el contratista procede con la presentación del informe Semanal, manifestando situaciones particulares de cada Salón en ejecución.

Salón	Programado	Ejecutado.
fragorita.	58%.	58%
villa Mayor	100%.	100%.
5 Noviembre	17%	17%
Sevilla.	50%.	13%.

TEMAS TRATADOS

Caracas	100%	100%
Policarpa	84%	83%
Restrepo	68%	55%
Ciudad Jardin	44%	14%

A excepción de villa Mayor, Caracas y Policarpa, la mayoría de atrasos corresponden a cubierta.

Uno de los temas mas trascendentales es la cubierta de ciudad Jardin, ya que no se tiene el presupuesto para el cambio total de la misma.

Retomando los compromisos del acta del comité anterior, se tiene pendiente la entrega del comité. Así mismo, se confirma que ya se tiene al día todo lo concerniente a la adición y prórroga.

Se finaliza el comité, dejando pendiente la validación de la situación de la cubierta de ciudad Jardin.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN
Revisión del corte y su respectivo envío.	Contratista	Durante la Semana.

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN			
¿Se logró el objetivo?	SI	☒	NO
Observaciones			

Siendo las 11:30am se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Dra. M. Sandoval	NOMBRE	
CARGO	Prof. Social	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA: Dra. Marcela Sandoval A.



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Comite de Obra No 15. FECHA: 06-05-2024
HORA INICIAL: 10:30am HORA FINAL: 11:30am LUGAR: Alcaldia Local Antonio Narino

					DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO
1	Daniela Duarte Cruz	Apoio a la supervisión	FDLAN-OBRA		FDLAN	daniela.cruz@gobierno bogota.gov.co	313248579
2	Camilo A Gomez Torres	A. Supervisión	FDLAN-OBRA		FDLAN	camiloa.gomez@gobierno bogota.gov.co	320468634
3	Diana C Parra H.	D. de obra	Consorcio mabn 90			conformamabn90@gmail.com	312526483
4	Astid Sanchez	Presidente de obra	Consorcio mabn 90			consorcio mabn 90@gmail.com	3105822581
5	Jaiue Mateu	R. Interv.	Escaditadit		Escaditadit	jaiue.mateu@gmail.com	3182802592
6	EDUARDO BERNAL PINEDA	R. INTERVEN	Escaditadit		Escaditadit	eduardo.bernal58@gmail.com	3057365236
7	Diana Marcela Jandarov H.	Proy. Social	Consorcio mabn 90		Contratista	contratista social 2023@gmail.com	324946781
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL -V.4



ALCALDIA MUNICIPAL
DE ANTONIO NARIÑO
CALLE 100 No. 10-100, Bogotá, D.C.

Si no maneja consecutivo
coloque N.A.

ACTA No.

Comité de Obra Nº 16

DD

MM

AA

10

05

2024

LUGAR:

Alcaldía Local Antonio Nariño

HORA DE INICIO: 12:40 pm

HORA FIN: 1:50 pm

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Eduardo Bernal	Residente de Obra	Interventoría
Camilo Gómez	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.
Daniela Duarte	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.
Astrid Sánchez	Residente de Obra	Consortio Habril 90
Diana Jandoval	Profesional Social	Consortio Habril 90
Nartha Babativa	Profesional de proyectos	Consortio Habril 90

ORDEN DEL DIA

1. Saludo - Bienvenida.
2. Lectura de acta de comité anterior.
3. Validación de compromisos.
4. Presentación del informe.
5. Cierre.
- 6.

TEMAS TRATADOS

Se realiza comité de obra Nº 16 en las instalaciones de la alcaldía Local Antonio Nariño. Se cuenta con la participación del equipo profesional de apoyo a la Supervisión, el equipo de Interventoría y de contratista.

El contratista manifiesta que en cumplimiento con la Observación de los porcentajes de informes anteriores, se hace la respectiva corrección y se envía a la Interventoría y a su vez a la alcaldía.

Por otro lado se realiza la presentación del Informe Semanal, Socializando novedades de cada uno de los Salones.

TEMAS TRATADOS

En Fragüita Se Socializan las actividades de cubierta y en vigor coral.

En Restrepo, surge la duda respecto a la cubierta, ya que se aclaró que dentro del contrato sólo se contempla el área del salón no el área del patio, motivo por el cual se debe concretar puesto que la falta de la jac no va a recibir la obra hasta no tener lista la totalidad de la cubierta. Desde la alcaldía refieren que en la adición se debía incluir toda la cubierta.

En Caracas, se está validando la cotización de la carpintería de los gabinetes de la cocina ya que se tiene un saldo de la cubierta y la idea es cubrirlo o arreglarlo por otro ítem.

En Policarpa está en ejecución la instalación del cielo raso. El contratista debe entregar levantamientos de cada salón. Durante la semana se logra avanzar de la siguiente manera:

Salón	Programado	Ejecutado.
• Fragüita	69%.	71%.
• 5 Noviembre	42%.	43%.
• Villa Mayor	100%.	100%.
• Sevilla	82%.	48%.
• Restrepo	57%.	55%.
• Caracas	99%.	99%.
• Ciudad Jardín	54%.	14%.
• Policarpa.	69%	77%.

Se aborda el tema de la cubierta de ciudad jardín, por parte de la alcaldía, se solicita al contratista realizar un dx para incluirlo en otro proceso así como el cielo raso. Por otro lado se abordan temas respecto a los dx iniciales.

TEMAS TRATADOS

La instrucción por parte de la alcaldía es no realizar ninguna actividad en la cubierta, en ese sentido, el presupuesto para dichas actividades se debe destinar a la reja externa y avanzar en el dx, teniendo en cuenta que se debe incluir cantidades: estructura, sistema eléctrico y ciego raso.

El contratista solicita oficial dicha información.

Porcentaje General.

Programado 72%.

Ejecutado 64%.

Se finaliza comité de obra con la revisión de compromisos y las fotos de todo lo realizado.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
• Operar formalmente el cambio de las actividades en ciudad Jardín.	Apoyo a la Supervisión.	15/05/2024.
• Programar actividades de rx.	Contratista	Prox. Semana
• Entregar oportunamente los informes Semanales / corte.	Contratista Interventora.	
EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN		
¿Se logró el objetivo?		SI ☒ NO ☐
Observaciones		

Siendo las 1:50pm se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	<u>Diana</u>	FIRMA	
NOMBRE	<u>Diana M. Sandoval A.</u>	NOMBRE	
CARGO	<u>Profesora Social</u>	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	<u>Diana Marcela Sandoval A.</u>
---	----------------------------------



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Comité de Obra N° 16 FECHA: 10/05/2024
HORA INICIAL: 12:40pm HORA FINAL: 1:50pm LUGAR: Alcaldía Local Antonio Narino

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Daniela Duarte Cruz	Apoyo Supervisión	FDLAN-OBRAS	[Firma]	FDLAN	daniela.cruz@gob.gov.co	3132489570
2	Camilo A. Gomez T.	A. Supervisión	FDLAN-OBRAS	[Firma]	FDLAN	Camilo.gomez@gob.gov.co	3204168654
3	Andrés Sánchez P	Residente de obra	Consejo municipal	Andrés Sánchez	Contratista	asanchez9723@gmail.com	3105822581
4	Edgardo BERNAL Pineda	D. INTERV.	ECOHABITAT.	[Firma]	ECOHABITAT.	edbernal58@gmail.com	3057305755
5	Martha Buitrago	D. Admin	Proyecto	[Firma]	Contratista	marthabuitrago@gmail.com	3123672455
6	Diana Marcela Jaramila A.	Prof. Social	Contratista	[Firma]	Contratista	contratistakocael2023@gmail.com	324946751
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del Instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL - V.4



Si no maneja consecutivo coloque N.A.	Comité de Obra No 17	DD	MM	AA
ACTA No.		20	05	2024

LUGAR: Alcaldía Local Antonio Nariño HORA DE INICIO: 10:00 am. HORA FIN: 11:30 am.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Daniela Duarte	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.
Gumilo Gómez	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía Local A.N.
Jaime Mateus	Director de Obra	Interventoría
Eduardo Bernal	Presidente de Obra	Interventoría
Diana Carolina Parra	Directora de Obra	Contratista
Astrid Sánchez	Presidente de Obra	Contratista
Diana Sandoval	Profesional Social	Contratista

ORDEN DEL DIA

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| 1. Saludo - Bienvenida. | 4. Revisión de compromisos. |
| 2. Lectura acta comité anterior. | 5. Cierre |
| 3. Presentación del informe | 6. |

TEMAS TRATADOS

Se realiza comité de obra No 17 en las instalaciones de la alcaldía local Antonio Nariño. Se cuenta con la participación del equipo profesional de apoyo a la supervisión, interventoría y contratista.

Se realiza la lectura del acta del comité anterior para validar los compromisos pactados. Se validan las actividades realizadas en ciudad jardín. Se verifica el desarrollo de la reunión del día miércoles 15 de Mayo, las acuerdos son la elaboración de las rejas de seguridad y el cambio de la cubierta de policarbonato y otras actividades que no inciden o que no serían afectadas por las posteriores actividades de cubierta por otro lado, queda como compromiso la unificación del corte a través de una mesa de trabajo que será desarrollada el día de hoy 20/05/24 a las 3:30 pm.

TEMAS TRATADOS

El contratista procede con la Socialización de las actividades realizadas en cada uno de los Salones durante la semana.

• Ciudad jardín - Arreglo de bapantes, cubierta en polycarbonato, rejas de seguridad y la impermeabilización de la placa del tanque, y a partir de la reunión realizada se establecen dichas actividades.

- En Sevilla se hace la claridad de que se tuvo una reunión en la que el parte de la JAC, solicita la instalación de unas barandas que ellos tienen, por lo que el contratista lo va a hacer, así mismo, solicita la instalación de dos lámparas que se desuelgan en el otro pasillo, lo que se debe validar en el balance, también solicita la decoración de la pestana de la rampa y el brillo del mesón.

• En villa Mayor se debe hacer mantenimiento del jardín vertical existente, ya que es un ponderable en el contrato.

Se realiza la revisión de los porcentajes de avance en cada uno de los Salones.

A nivel general se tiene un programado de 78% y un ~~75%~~ ejecutado del 75%.

Por otro lado, para lo concerniente a pagos, el contratista debe entregar a la Interventoría la documentación requerida.

COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Entrega de informes y docs para pagos.	Contratista	Próxima semana.

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN			
¿Se logró el objetivo?	SI	☒	NO
Observaciones			

Siendo las 11:30am se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.	
FIRMA	Diana	FIRMA	
NOMBRE	Diana M. Sandoval	NOMBRE	
CARGO	Profesional Social	CARGO	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Diana Marcela Sandoval A.
---	---------------------------



LISTADO DE ASISTENCIA / REGISTRO DE DIVULGACIÓN

EVENTO: Comité de Obra No 17. FECHA: 20 Mayo 24
HORA INICIAL 10:00am HORA FINAL 11:30am LUGAR Instalaciones Alcaldía Local Antonio Nariño

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD		
					ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Javier Nalun	Direct. Inter.	ECOHABITAT	[Firma]	ECOHABITAT	jfernandez@idrd.gov.co	3182802592
2	EDUARDO BERNAL PINEDA	RES. INT.	ECOHABITAT	[Firma]	ECOHABITAT	edubernal58@gmail.com	3057365736
3	Daniela Duarte Cruz	Apoyo Supervisión	FDLAN	[Firma]	FDLAN	daniela.cruz@gob.gov.co	3132480579
4	Nana C. Páez H.	M. de Plan.	Consorcio Mabil	[Firma]		consorcio.mabil90@gmail.com	3175264837
5	Astrod Sánchez Pardo	Resid. Cha.	Consorcio Mabil	[Firma]		consorcio.mabil90@gmail.com	3105822581
6	Diana Marcela Sandoval A.	Prof. Social	Consorcio Mabil	[Firma]		consorcio.mabil90	3214914675
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: <https://www.idrd.gov.co/politicas-seguridad-y-proteccion-datos>

GESTIÓN DOCUMENTAL -V.4



**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 5: VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN DE FINALIZACIÓN DE OBRA.

FINALIZAN LAS OBRAS

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"



Reunión de Finalización



Fecha: 22 de Mayo de 2024



Hora: 11:30 a.m.



Dirección: Carrera 10 Bis # 3 – 58
Sur.
Salón Comunal Policarpa.



Alcaldía local de Antonio Nariño

LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, a través del contratista CONSORCIO MABRIL 90 2023, encargado del proyecto, le invita a la Reunión de Entrega de Obra.

Si desea solicitar más información sobre el tema, comuníquese con la Profesional Social del contrato.

Más información sobre el Contrato 340-2023 comunicarse:

L a V de 8:00 am a 1:00 pm y 2:00p.m a
4:30 pm S de 8:30 am a 11:00 am

Residente Social: Diana M. Sandoval

Teléfono: 3132857426 – WhatsApp

Correo: contratistasocial2023@Gmail.com

Punto
CREA
Virtual



ALCALDIA LOCAL DE
ANTONIO NARIÑO

Dirección: Cl 17 Sur # 18 - 49
Tel: (1) 4432490



**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 6: PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD.

¿QUÉ ES UN SALÓN COMUNAL?

LOS SALONES COMUNALES SON BIENES DE USO PÚBLICO ADMINISTRADOS POR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. ADEMÁS ES CONSIDERADO COMO UN SIMBOLO DE LO COLECTIVO Y LA SOLIDARIDAD Y TAMBIÉN PUNTO DE ENCUENTRO DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE SU UTILIZACIÓN DEBE DARSE EN LOS PRINCIPIOS DE LA ACIÓN COMUNITARIA.



RECOMENDACIONES



LA COMUNIDAD EN GENERAL, DEBE ESTAR PENDIENTE DEL CUIDADO DE LOS ESCENARIOS COMUNITARIOS, NO OBSTANTE LA JAC ES LA ORGANIZACIÓN QUE TIENE LA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD DE SU ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE GENERAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN LOS INGRESOS ECONOMICOS PARA MANTENER EL LUGAR.

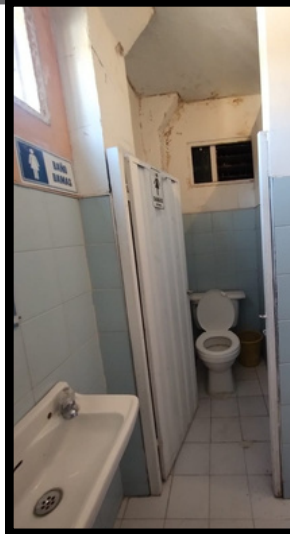


SALÓN COMUNAL POLICARPA

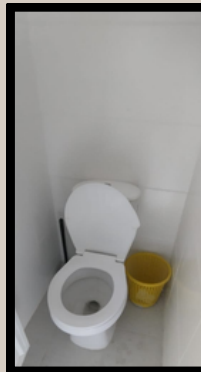


¡CUIDEMOS LOS ESCENARIOS COMUNITARIOS!

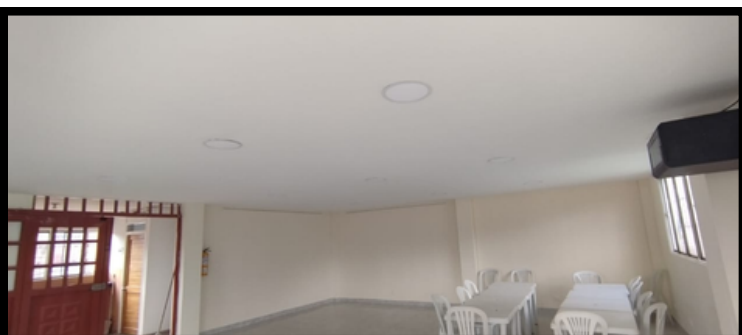
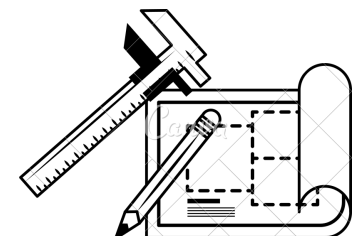
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATO 340-2023



Se realiza remodelación del baño existente, con cambio de enchapes, cambio de baterías sanitarias y lavamanos, mantenimiento a puertas y pintura.



Inicialmente se tenía una cubierta con filtraciones por deterioro de flanches y falta de mantenimiento general, por lo que se hizo la instalación de flanches e impermeabilización de cubierta para mitigar las filtraciones en el salón..





**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 7: VOLANTE PUNTO CREA VIRTUAL.

INICIAN LAS OBRAS

“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO”



Infórmese aquí sobre el Contrato 340 de 2023

Punto
CREA
Virtual

ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Contratista: CONSORCIO MABRIL 90 2023

Interventoría: ECOHABITAT SAS

Contrato N°: 348-2023

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 03:00 pm

Línea atención al usuario: 3132857426

Correo electrónico: contratistasocial2023@gmail.com



**“CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON
CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES
COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO
NARIÑO”**

**CONSORCIO MABRIL 90 2023
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 4
Contrato de obra N° 340-2023**



ANEXO 8: CERTIFICADO DE PONDERABLES



CONSORCIO MABRIL 90 2023

NIT.901.778.196-2

Bogotá, 28 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

Yo, **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.450.592** actuando en **REPRESENTACIÓN LEGAL**, de la empresa **CONSORCIO MABRIL 90 2023**, identificado con el NIT No. **901.778.196-2**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), manifiesto que como ejecutor del contrato FDLAN 340 de 2023, para la ejecución del objeto contractual se hace la relación del número total de mujeres trabajadoras vinculadas a la planta de personal a la fecha y su respectivo cargo.

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.	NUMERO TOTAL DE MUJERES TRABAJADORAS VINCULADAS A LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.
16	5

Relación de nombres y cargos:

NOMBRE	CARGO
DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ	GERENTE DE PROYECTOS
CIELO JUDITH LIMA YEPES	AYUDANTE DE OBRA
DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA	PROFESIONAL SOCIAL
ASTRID CAROLINA SANCHEZ PARDO	RESIDENTE DE OBRA
MAYRA ALEJANDRA MACUALO	RESIDENTE DE APOYO

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de mayo de 2024.


EDILBERTO MATEUS ALVARE
C.C. 79.450.592
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MABRIL 2023
NIT. 901.778.196-2